

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 8:00 horas del día 01 de Octubre de 2015, los que suscriben **MARÍA LOURDES GÓMEZ IBARRA** en su carácter de: **Coordinador del Museo de la Ciudad** (saliente) quien dijo tener su domicilio en: se testa domicilio particular en Tepatitlán, Jalisco. identificándose con credencial del IFE, se testa # IFE así como el **C. José Francisco Sandoval López** en su carácter de **Director de Arte y Cultura** (entrante) señalando como su domicilio en se testa domicilio particular quien se identifica con Credencial IFE acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de **MUSEO DE LA CIUDAD**. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1-2
b)	Equipo de Computo	3
c)	Equipo de Comunicación	4
d)	Vehículos	-----
e)	Varios	6-33
f)	Herramientas	5
g)	Sellos	34
h)	Consumibles	35
i)	Plantilla de personal	36
j)	Obras concluidas y en proceso	37
k)	Caja chica	65-65d)
l)	Relación de Archivos y/o programas	38-41
m)	Relación de Expedientes en archivo	42-47
n)	Llaves	63-64
ñ)	Fotografías y documentos antiguos	66-68
o)	Cartas de resguardo	69-96
p)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	48-62
q)	Anexos	97-99
	Total páginas	103

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 13:00 hrs.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:


María Lourdes Gómez Ibarra
NOMBRE Y FIRMA



FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


JOSÉ FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA

CONTRALORÍA MUNICIPAL CIUDAD


Ramona Ameaga Ibarra
NOMBRE Y FIRMA



Ramona Ameaga Ibarra


Ramona Ameaga Ibarra
NOMBRE Y FIRMA
Testigo

Naibero Sewin Colez
NOMBRE Y FIRMA
Testigo

